ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. IP 01 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por los Doctores YANETH NOGUERA RAMOS identificada con cédula de ciudadanía Nro. 34.552.816 expedida en Popayán, mayor de edad, domiciliada en Popayán y OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 10.536.419, expedida en Popayán, mayor de edad, domiciliado en Popayán (Cauca), en su calidad de Delegados Departamentales, nombrados mediante Resolución Nro.4809 del 07 de julio de 2020, cargo para el cual tomaron posesión el día 14 de julio de 2020 según consta en el Acta Nro. 048 y Resolución Nro.001 del 02 de enero de 2020, cargo para el cual tomo posesión el día 14 de enero de 2020, según consta en el Acta Nro. 024, respectivamente, facultados para suscribir el presente documento de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Resolución No.1970 del 9 de junio de 2003, modificada por la Resolución No. 16840 del 9 de diciembre de 2014, por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales del Cauca la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte y por la otra **PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S,** con NIT. 901203234-7 y matricula mercantil No. 20812, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de San Jose del Guaviare, representada Legalmente por YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.123.162.159 expedida en Miraflores (Guaviare), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato No. IP 01 de 2022, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – "Contratar el mantenimiento y reparaciones menores del inmueble de la Delegación Departamental del Cauca y Registraduria Especial de Popayán con ocasión del acto administrativo municipal que así lo ordena para la Semana Santa", de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. 001 de 2022 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

Delegación Departamental del Cauca
Calle 4 No. 8-74 – Tel 8244811 - Cód. Postal 190003 Popayán-Cauca
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. IP 01 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

PLAZO. – 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS) **($38.000.157).,) M/L, IVA incluido.**

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

En el periodo de ejecución del contrato no se presentaron modificaciones.

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 38.000.157
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 38.000.157

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 28-abril-2022

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 02-mayo-2022

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 02-mayo-2022

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 14-mayo-2022

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 14-mayo-2022

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 01 de julio de 2022, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **(TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS) ($ $38.000.157) M/L,** según se relaciona a continuación:

Delegación Departamental del Cauca
Calle 4 No. 8-74 – Tel 8244811 - Cód. Postal 190003 Popayán-Cauca
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. IP 01 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
181061022	28-06-2022	$38.000.157
TOTAL PAGADO		**$38.000.157**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. 001 de 2022, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que **(PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S)**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.000.157
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$38.000.157
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$38.000.157
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **(Cumplimiento del Contrato y calidad de la obra)** con la póliza No. CV-100022357 expedida por SEGUROS MUNDIAL., aprobada el (02) de mayo de 2022 y sus anexos modificatorios.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 01 de 2022, (mencionar las modificaciones contractuales realizadas), quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. IP 01 DE 2022 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 01 de 2022, (mencionar las modificaciones contractuales realizadas) y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Popayán, a los seis (6) días del mes de julio de 2022.

YANETH NOGUERA RAMOS OSCAR FREDY PAZ RAMIREZ
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Cauca
Supervisores

PROSPECTIVA INGENIEROS S.A.S
R.L YERSON CAMILO RODRIGUEZ LONDOÑO
C.C: 1.123.162.159 de Miraflores (Guaviare
Contratista

Delegación Departamental del Cauca
Calle 4 No. 8-74 – Tel 8244811 - Cód. Postal 190003 Popayán-Cauca
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI